

# 30

## EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA EPISTEMOLOGÍA PRÁCTICA EN EL CONTEXTO JURÍDICO ECUATORIANO

### EVALUATION OF THE KNOWLEDGE AND APPLICATION OF PRACTICAL EPISTEMOLOGY IN THE ECUADORIAN LEGAL CONTEXT

Carmen Marina Méndez Cabrita <sup>1\*</sup>

E-mail: [ut.carmenmmc56@uniandes.edu.ec](mailto:ut.carmenmmc56@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8672-3450>

Josía Jeseff Isea Argüelles <sup>2</sup>

E-mail: [ui.josiaia82@uniandes.edu.ec](mailto:ui.josiaia82@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

Jessica Johanna Santander Moreno <sup>1</sup>

E-mail: [ut.jessicasm33@uniandes.edu.ec](mailto:ut.jessicasm33@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5793-171X>

Roberth Alexander Anamá Tiracá <sup>1</sup>

E-mail: [roberthat21@uniandes.edu.ec](mailto:roberthat21@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-5490-2800>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de los Andes Ext. Tulcán. Ecuador.

<sup>2</sup> Universidad Regional Autónoma de los Andes Ext. Ibarra. Ecuador.

\*Autor para correspondencia

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Méndez Cabrita, C. M., Isea Argüelles, J. J., Santander Moreno J. J., y Anamá Tiracá, R. A. (2024). Evaluación del conocimiento y aplicación de la epistemología práctica en el contexto jurídico ecuatoriano. *Revista Conrado*, 20(101), 258-265.

#### RESUMEN

El presente estudio analiza el nivel de conocimiento y la aplicación de la epistemología práctica entre los juristas ecuatorianos, específicamente en la ciudad de Tulcán. Utilizando un enfoque descriptivo transversal, se evaluaron a diez profesionales del derecho en diversos criterios clave. Los resultados muestran una significativa variabilidad en las competencias epistemológicas de los juristas, destacando a algunos como potenciales líderes en el campo, mientras que otros muestran deficiencias que requieren intervención educativa. Se propone un programa de capacitación centrado en mejorar la comprensión y aplicación de la epistemología en el ámbito jurídico, con el objetivo de perfeccionar el nivel de conocimiento y fortalecer la capacidad de los juristas para enfrentar los desafíos contemporáneos en la resolución de conflictos legales. El estudio concluye que un enfoque equilibrado que integre teoría, práctica y actualización continua es fundamental para el desarrollo profesional y la mejora de la administración de justicia en Ecuador.

#### Palabras clave:

Epistemología práctica, Tendencias epistemológicas, Evaluación de competencias.

#### ABSTRACT

This study examines the level of knowledge and application of practical epistemology among Ecuadorian jurists, specifically in the city of Tulcán. Using a descriptive cross-sectional approach, ten legal professionals were evaluated based on key criteria. The results reveal significant variability in the epistemological competencies of the jurists, highlighting some as potential leaders in the field, while others exhibit deficiencies that require educational intervention. A training program focused on improving the understanding and application of epistemology in the legal field is proposed, aiming to enhance the level of knowledge and strengthen jurists' ability to address contemporary challenges in legal conflict resolution. The study concludes that a balanced approach integrating theory, practice, and continuous updating is essential for professional development and the improvement of the administration of justice in Ecuador.

#### Keywords:

Practical epistemology, Epistemological trends, Competency assessment

## INTRODUCCIÓN

Al parecer para ciertos académicos, el término “epistemología” resulta curioso, peculiar o incluso una moda. Cuando alguien quiere destacar una nueva teoría en algún campo del saber, tiende a usar “epistemología” como su palabra clave. Por otro lado, algunos no muestran interés por esta área, considerándola exclusiva de los filósofos. Es importante aclarar que la epistemología no se limita a ser filosofía de la ciencia ni metodología de la investigación; ambas forman solo una parte de la cuestión sobre cómo se produce el conocimiento. (Contreras Acevedo, 2013)

La epistemología, derivada de las palabras griegas “episteme” (conocimiento) y “logos” (estudio), se refiere al estudio de la naturaleza, origen y límites del conocimiento. (Steup y Neta., 2024) El epistemólogo analiza las explicaciones científicas de todas las ciencias; analiza los fundamentos de sus argumentos y se pregunta sobre cuáles son las relaciones que pueden existir entre la ciencia y la sociedad; entre la ciencia y las instituciones científicas; entre la ciencia y las religiones. La epistemología no pretende repetir ni reemplazar la ciencia (Contreras Acevedo, 2013)

En el ámbito de las ciencias jurídicas, la epistemología adquiere una dimensión particular, enfocándose en comprender cómo se construye, valida y aplica el conocimiento en el derecho. (Nielsen Enemark, 2021). La epistemología jurídica se dedica a escrutar la esencia del conocimiento legal, explorando cómo jueces, académicos y profesionales del derecho comprenden, interpretan y aplican leyes, principios y hechos en su quehacer diario. (Wacks, 2021) Este análisis incluye una reflexión profunda sobre la metodología aplicada en derecho, la lógica detrás de los argumentos legales y la validez de las fuentes jurídicas.

El término “epistemología jurídica” fue introducido por (Laudan, 2013) y ha sido bien recibido en el ámbito académico de la Filosofía del derecho. Sin embargo, su uso resulta limitado dentro de la tradición romanogermánica, ya que aborda problemas que coinciden con los enfoques clásicos ya tratados en la Teoría de la prueba, con autores como Chiovenda, Carnelutti y Calamandrei. En contraste, en el sistema de common law, donde surge el concepto de “Legal Epistemology”, no existía esta tradición, lo que posiblemente contribuyó al éxito del término y de los temas planteados. De hecho, la epistemología jurídica trasciende el análisis de la prueba, adentrándose en el estudio del conocimiento en sí mismo. Por lo tanto, se sostiene que el uso de este término no debe limitarse

exclusivamente a la Teoría de la prueba. (Tantaleán Odar, 2019)

Aunque parezca contradictorio, uno de los inconvenientes del término “epistemología jurídica” es su uso excesivamente amplio, lo que provoca ambigüedad en su significado. A veces se emplea incluso como sinónimo de Filosofía del Derecho. Como resultado, se pasa de una definición demasiado restringida a una conceptualización tan amplia que no establece límites claros para el uso del término. (Tantaleán Odar, 2019)

La epistemología jurídica está estrechamente vinculada con la reflexión sobre la ciencia del derecho, la cual frecuentemente se ha presentado como su objeto específico. La reconstrucción histórica y el análisis, incluyendo una perspectiva comparativa del “método” propio de la ciencia jurídica, se consideran tareas fundamentales de la epistemología jurídica. (Comanducci, 2016)

La relevancia de la epistemología en el ámbito legal se manifiesta en su capacidad para impulsar una evaluación crítica de los fundamentos del conocimiento legal. Esto no solo enriquece la interpretación de las leyes y la resolución de conflictos, sino que también contribuye a una administración de justicia más equitativa y fundada. Ayuda a los profesionales del derecho a reconocer y cuestionar sus propias presuposiciones y sesgos, fomentando un razonamiento más objetivo y justo.

Además de su impacto en la práctica individual, la epistemología jurídica desempeña un papel importante en la creación de políticas y leyes. Una comprensión profunda de los fundamentos del conocimiento jurídico permite a legisladores y políticos elaborar normativas que sean más coherentes, justas y eficaces. (Aguirre-Román y Pabón-Mantilla, 2020) En el ámbito educativo, promueve una aproximación crítica y reflexiva al estudio del derecho, motivando a los estudiantes a ir más allá del aprendizaje de normas y su aplicación, invitándolos a cuestionar y analizar las bases de estas conclusiones. (Bonetto de Scandogliero y Piñero de Ruiz, 1994) Desde la perspectiva de la investigación, estimula el desarrollo de metodologías rigurosas y el examen crítico de los supuestos y paradigmas preestablecidos.

Por lo tanto, la epistemología desempeña un rol importante en la interpretación y aplicación del derecho, proporcionando a los profesionales herramientas, para un análisis crítico y reflexivo. Este enfoque contribuye a una interpretación más justa y fundamentada de las leyes, mejorando tanto la administración de justicia como el diseño de políticas y legislaciones más efectivas. (Aguirre-Román y Pabón-Mantilla, 2020)

El conocimiento jurídico es dinámico y evoluciona con el tiempo, influido por transformaciones sociales, económicas y culturales. La epistemología jurídica permite comprender cómo estos factores afectan la interpretación y aplicación del derecho. Asimismo, ofrece herramientas para examinar de manera crítica las fuentes legales, como la legislación, la jurisprudencia y la doctrina, y para evaluar la validez y eficacia de los argumentos jurídicos. (Alexy, 2017)

La epistemología práctica en el contexto jurídico se refiere al estudio y análisis de cómo se adquiere, valida, aplica y transmite el conocimiento en el ámbito del derecho. No se limita a teorías abstractas sobre el conocimiento, sino que se enfoca en su dimensión pragmática, es decir, en cómo los operadores del derecho (abogados, jueces, fiscales, etc.) utilizan el conocimiento teórico en la resolución de problemas jurídicos concretos.

La importancia de la epistemología práctica en el ámbito jurídico, así como su relevancia para comprender y mejorar el funcionamiento del sistema legal, resulta evidentemente indiscutible en los actuales momentos, por cuanto proporciona herramientas conceptuales y metodológicas para abordar los desafíos y dilemas éticos que surgen en la práctica jurídica.

La epistemología en las distintas ramas del derecho varía en función de los principios, normas, métodos y contextos específicos de cada área jurídica. En ramas como el derecho penal y el derecho civil, la epistemología busca una alta certeza jurídica (certeza en los hechos y en la aplicación de la norma). En contraste, el derecho constitucional y el derecho administrativo permiten mayor flexibilidad en la interpretación de principios y normas. Mientras que el derecho penal depende fuertemente de la prueba empírica para establecer la verdad, el derecho constitucional y el derecho administrativo se basan más en la interpretación de normas y principios. Ramas como el derecho administrativo y el derecho internacional otorgan una mayor discrecionalidad a los operadores del derecho, mientras que el derecho penal y el derecho civil tienden a ser más estrictos en la aplicación de las normas.

Cada rama del derecho tiene su propia epistemología práctica, adaptada a su objetivo principal: justicia penal, resolución de conflictos privados, control de la administración, protección de derechos fundamentales, o regulación de transacciones comerciales. Esto refleja la diversidad en los métodos y principios que guían el conocimiento y su aplicación en los diferentes campos del derecho.

El nivel de conocimiento de los juristas ecuatorianos sobre la epistemología práctica aplicada en el contexto

jurídico puede variar significativamente dependiendo de varios factores, como la formación académica, la especialización, la experiencia profesional y el acceso a recursos educativos. A continuación, se describen algunos aspectos que pueden influir en este conocimiento:

#### 1. Formación Académica

- **Carreras de Derecho:** Muchas universidades ecuatorianas ofrecen cursos de filosofía del derecho y teoría del derecho, donde se abordan aspectos de epistemología. Sin embargo, la profundidad de estos cursos puede variar.
- **Postgrados y Especializaciones:** Los juristas que continúan su educación en programas de maestría o especialización en derecho suelen recibir una formación más detallada en epistemología y sus aplicaciones prácticas.

#### 2. Práctica Profesional

- **Experiencia en el Campo:** Los juristas que trabajan en áreas específicas (como derecho penal, civil, administrativo, etc.) pueden tener un conocimiento más aplicado de la epistemología en función de su práctica diaria. Por ejemplo, jueces y fiscales pueden estar más familiarizados con la epistemología relacionada con la prueba y la verdad.
- **Participación en Foros y Conferencias:** La participación en eventos académicos y profesionales puede enriquecer el conocimiento de los juristas sobre la epistemología y su aplicación en el contexto jurídico.

#### 3. Recursos y Acceso a Información

- **Literatura y Publicaciones:** El acceso a libros, artículos y revistas especializadas en epistemología y derecho puede influir en el nivel de conocimiento. Algunas universidades y bibliotecas ofrecen recursos limitados en esta área.
- **Investigación y Publicaciones:** Juristas involucrados en la investigación pueden tener un conocimiento más profundo sobre epistemología, ya que suelen explorar estos temas en sus trabajos académicos.

#### 4. Interés y Actualización

- **Interés Personal:** La motivación personal para aprender sobre epistemología y su aplicación en el derecho puede variar entre juristas. Algunos pueden estar más interesados en aspectos teóricos, mientras que otros pueden centrarse en la práctica.
- **Capacitaciones y Cursos:** La disponibilidad de capacitaciones sobre temas de epistemología práctica también puede afectar el nivel de conocimiento. Algunas instituciones ofrecen programas de formación

continúa que pueden ayudar a los juristas a actualizar sus conocimientos.

Todo lo anterior permite plantear el siguiente problema de investigación: ¿Cómo mejorar la capacidad de los juristas ecuatorianos en la aplicación de la epistemología práctica aplicada en el contexto jurídico? En concordancia con lo anterior se formula el siguiente objetivo: Perfeccionar el nivel de conocimiento de los juristas ecuatorianos sobre la epistemología práctica aplicada en el contexto jurídico.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La clasificación y tipos de investigaciones constituyen un área fundamental en el ámbito académico y científico, ofreciendo un marco para comprender la diversidad de enfoques y metodologías aplicables a la exploración del conocimiento. Los estudios pueden categorizarse de múltiples formas, considerando aspectos como el propósito de la investigación, la naturaleza de los datos y el método de análisis. (Haro Sarango et al., 2024)

La investigación se enmarca en un estudio descriptivo transversal analítico que tiene como objetivo principal explorar el nivel de conocimiento de los juristas ecuatorianos sobre la epistemología práctica aplicada en el contexto jurídico. Este diseño metodológico permite capturar una instantánea representativa actual de la forma de trabajo y el nivel de actualización de los especialistas del ramo.

Este tipo de investigación es adecuado para proporcionar una comprensión profunda y detallada sobre la temática a tratar y puede ser fundamental para diseñar intervenciones educativas y actividades formativas que permitan perfeccionar los conocimientos para la aplicación práctica de la epistemología en el contexto jurídico.

La población objetivo de este estudio estuvo compuesta por profesionales presentes en diferentes juzgados, comisarías y centros universitarios ubicados en la ciudad de Tulcán, también llamada San Miguel de Tulcán. Esta población representa una amplia diversidad en ramas del derecho, niveles académicos, edades y géneros. Para llevar a cabo el estudio se realizó un muestreo aleatorio simple que es una técnica utilizada para seleccionar una muestra representativa de una población que exhibe variabilidad en ciertas características de interés.

El personal seleccionado en la muestra fue contactado para participar en el estudio. Se les proporcionó información detallada sobre el propósito del mismo, la confidencialidad de los datos y la forma de completar las preguntas determinadas en las entrevistas a realizar. Todos dieron su consentimiento para participar en la investigación, siguiendo las normas éticas, motivo por el cual se omitió cualquier dato que identifique a los participantes.

El método o los métodos deben ser vistos como una estrategia integral de la investigación ya que no existe un método único. Cada investigación científica es un acto original y creativo de cada investigador, se puede construir sus propios métodos partiendo de las regularidades o contradicciones del objeto que estudia y de la realidad que investiga. Los métodos no se pueden reducir a un resumen ya que en la práctica se aplican mezclados y enriquecidos por la creatividad humana y los objetivos propuestos por el investigador.

En la investigación se utilizan métodos de nivel empírico y teórico como los siguientes:

**Observación:** Recopilación de datos a través de la percepción sensorial directa, sin intervenir en el objeto de estudio.

**Encuestas y Cuestionarios:** Recolección de datos a través de preguntas estructuradas dirigidas a los individuos del estudio.

**Entrevistas:** Conversaciones dirigidas donde se busca obtener información cualitativa o cuantitativa a través de preguntas.

**Análisis y Síntesis:** Descomposición de la temática de estudio en sus componentes básicos para comprender su estructura o funcionamiento, combinar partes o elementos separados para formar un todo coherente.

**Inducción – Deducción:** Derivación de principios generales a partir de observaciones específicas y aplicación de principios generales para predecir o explicar fenómenos específicos.

Además en la investigación se aplica un método de análisis multicriterio denominado Método de la Suma Ponderada (WSM por sus siglas en inglés) que es una técnica utilizada en la toma de decisiones multicriterio, que se aplica cuando es necesario evaluar y comparar varias alternativas. (Galarza Molina et al., 2011) Dicho análisis se realiza con el fin de diagnosticar el nivel de conocimiento de los juristas ecuatorianos sobre la epistemología práctica.

## RESULTADOS-DISCUSIÓN

Para esta investigación con 10 participantes y cinco criterios de evaluación propuestos, se aplica el Método de la Suma Ponderada de la siguiente manera:

Criterios de evaluación y pesos

1. Conocimiento teórico sobre epistemología jurídica (C1) – Peso: 0.25

- 2. Aplicación práctica en la toma de decisiones (C2) – Peso: 0.25
- 3. Actualización en tendencias epistemológicas recientes (C3) – Peso: 0.20
- 4. Capacidad de integrar la epistemología en casos prácticos (C4) – Peso: 0.20
- 5. Participación en actividades académicas o formativas relacionadas (C5) – Peso: 0.10

Evaluación de los 10 juristas

Con una escala de 1 a 5 para cada criterio ver tabla 1. El resultado es el siguiente:

Tabla 1. Aplicación de los pesos

| Jurista | C1 (0.25) | C2 (0.25) | C3 (0.20) | C4 (0.20) | C5 (0.10) |
|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| A       | 5         | 4         | 4         | 5         | 3         |
| B       | 4         | 5         | 3         | 4         | 2         |
| C       | 3         | 3         | 4         | 3         | 4         |
| D       | 4         | 3         | 5         | 4         | 4         |
| E       | 5         | 5         | 4         | 4         | 5         |
| F       | 2         | 4         | 3         | 2         | 3         |
| G       | 3         | 2         | 3         | 3         | 2         |
| H       | 4         | 3         | 4         | 4         | 5         |
| I       | 5         | 5         | 5         | 5         | 4         |
| J       | 3         | 4         | 4         | 3         | 3         |

Fuente: Elaboración propia

Calcular los puntajes ponderados

Se aplicaron los pesos a las calificaciones para obtener el puntaje final de cada jurista.

- Jurista A:  $(5 \times 0.25) + (4 \times 0.25) + (4 \times 0.20) + (5 \times 0.20) + (3 \times 0.10) = 1.25 + 1.00 + 0.80 + 1.00 + 0.30 = 4.35$
- Jurista B:  $(4 \times 0.25) + (5 \times 0.25) + (3 \times 0.20) + (4 \times 0.20) + (2 \times 0.10) = 1.00 + 1.25 + 0.60 + 0.80 + 0.20 = 3.85$
- Jurista C:  $(3 \times 0.25) + (3 \times 0.25) + (4 \times 0.20) + (3 \times 0.20) + (4 \times 0.10) = 0.75 + 0.75 + 0.80 + 0.60 + 0.40 = 3.30$
- Jurista D:  $(4 \times 0.25) + (3 \times 0.25) + (5 \times 0.20) + (4 \times 0.20) + (4 \times 0.10) = 1.00 + 0.75 + 1.00 + 0.80 + 0.40 = 3.95$
- Jurista E:  $(5 \times 0.25) + (5 \times 0.25) + (4 \times 0.20) + (4 \times 0.20) + (5 \times 0.10) = 1.25 + 1.25 + 0.80 + 0.80 + 0.50 = 4.60$
- Jurista F:  $(2 \times 0.25) + (4 \times 0.25) + (3 \times 0.20) + (2 \times 0.20) + (3 \times 0.10) = 0.50 + 1.00 + 0.60 + 0.40 + 0.30 = 2.80$
- Jurista G:  $(3 \times 0.25) + (2 \times 0.25) + (3 \times 0.20) + (3 \times 0.20) + (2 \times 0.10) = 0.75 + 0.50 + 0.60 + 0.60 + 0.20 = 2.65$
- Jurista H:  $(4 \times 0.25) + (3 \times 0.25) + (4 \times 0.20) + (4 \times 0.20) + (5 \times 0.10) = 1.00 + 0.75 + 0.80 + 0.80 + 0.50 = 3.85$

- Jurista I:  $(5 \times 0.25) + (5 \times 0.25) + (5 \times 0.20) + (5 \times 0.20) + (4 \times 0.10) = 1.25 + 1.25 + 1.00 + 1.00 + 0.40 = 4.90$
- Jurista J:  $(3 \times 0.25) + (4 \times 0.25) + (4 \times 0.20) + (3 \times 0.20) + (3 \times 0.10) = 0.75 + 1.00 + 0.80 + 0.60 + 0.30 = 3.45$

Resultados y clasificación ver tabla 2

Tabla 2. Clasificación de los juristas

| Jurista | C1 (0.25) |
|---------|-----------|
| I       | 4.90      |
| E       | 4.60      |
| A       | 4.35      |
| D       | 3.95      |
| B       | 3.85      |
| H       | 3.85      |
| J       | 3.45      |
| C       | 3.30      |
| F       | 2.80      |
| G       | 2.65      |

Fuente: Elaboración propia

A partir del análisis realizado, se pueden derivar las siguientes conclusiones:

- Juristas I y E sobresalen con puntajes altos (4.90 y 4.60, respectivamente). Esto sugiere que tienen un conocimiento sólido y equilibrado en todos los criterios evaluados, destacando en conocimiento teórico, actualización en tendencias epistemológicas recientes y capacidad de aplicar la epistemología en la práctica.
- Estos juristas pueden ser considerados como potenciales líderes o mentores en el ámbito de la epistemología jurídica, contribuyendo al desarrollo de sus colegas y a la formación de nuevos juristas en estas áreas.
- Juristas F y G, que obtuvieron los puntajes más bajos (2.80 y 2.65), muestran deficiencias en la aplicación práctica de la epistemología y participación en actividades académicas. Esta tendencia indica la necesidad de programas de capacitación enfocados en mejorar la capacidad de integrar la epistemología en casos jurídicos concretos y aumentar su involucramiento en eventos formativos.
- También sugiere que estos juristas podrían beneficiarse de mentorías con aquellos que han demostrado un mejor dominio, como los juristas I y E.
- El criterio de aplicación práctica en la toma de decisiones (C2) resultó decisivo para determinar el nivel general de los juristas. Aquellos que obtuvieron puntuaciones altas en este criterio (como los juristas I y E) también tendieron a tener mejores puntajes globales.

Esto destaca la importancia de reforzar la capacidad de los juristas para aplicar el conocimiento epistemológico en situaciones reales, ya que el éxito en este ámbito parece correlacionarse con un conocimiento más integral.

- La participación en actividades académicas o formativas (C5) mostró ser un criterio donde muchos juristas presentan variaciones significativas. Por ejemplo, Juristas A y E (con puntuaciones de 3 y 5 en C5) demostraron que la formación académica contribuye a mantener un enfoque más actualizado y práctico en la epistemología.

Incentivar la asistencia a seminarios, conferencias o programas de actualización en epistemología podría ser una estrategia efectiva para mejorar el rendimiento global de los especialistas.

- Algunos juristas, como B y C, tienen buenos resultados en criterios como el conocimiento teórico y la aplicación práctica, pero muestran un menor nivel en cuanto a la actualización en tendencias epistemológicas recientes (C3). Esto revela una posible desconexión entre la formación teórica clásica y las corrientes más modernas de epistemología jurídica.

Se recomienda fortalecer la actualización continua en tendencias epistemológicas emergentes a través de cursos especializados y literatura reciente. Basado en los resultados, sería conveniente implementar un enfoque más equilibrado de formación, donde se prioricen tanto el conocimiento teórico como la aplicación práctica y la actualización continua. Para quienes ya están bien formados teóricamente, como Jurista B, la oferta de talleres prácticos o simulaciones de casos donde se aplique la epistemología puede potenciar su desarrollo. Para aquellos con menos participación en actividades formativas, como Jurista G, programas que fomenten el aprendizaje colaborativo y el acceso a conferencias pueden incrementar su involucramiento y conocimiento.

El análisis muestra que, aunque algunos juristas ecuatorianos tienen un excelente nivel de conocimiento en epistemología aplicada al contexto jurídico, existe una variabilidad significativa en áreas clave como la actualización en tendencias y la aplicación práctica. Es necesario equilibrar el conocimiento teórico con la capacidad de poner en práctica este saber en contextos jurídicos concretos, así como fomentar una mayor participación en actividades académicas para mejorar la competencia general del grupo.

En aras de perfeccionar el nivel de conocimientos de los especialistas en la temática tratada se propone una estrategia o programa de capacitación centrada en mejorar el conocimiento sobre la epistemología práctica aplicada en el contexto jurídico.

## **Programa de Capacitación: “Epistemología Práctica en el Ejercicio del Derecho”**

### **Objetivo**

Mejorar la comprensión y aplicación de la epistemología en la práctica jurídica para fortalecer la capacidad de los juristas en la resolución de conflictos.

### **Componentes del Programa**

1. Duración: 6 meses, con sesiones quincenales.
2. Modalidad: Mixta (presencial y virtual).
3. Estructura del Programa:
  - Módulo 1: Introducción a la Epistemología
    - Definición y conceptos básicos.
    - Importancia de la epistemología en el derecho.
    - Lectura de textos fundamentales y discusión grupal.
  - Módulo 2: Epistemología en el Derecho Penal
    - Enfoque en pruebas y verdad.
    - Análisis de casos reales y su resolución.
    - Taller práctico sobre la valoración de pruebas.
  - Módulo 3: Epistemología en el Derecho Civil
    - Interpretación de normas y equidad.
    - Estudio de contratos y mediación de conflictos.
    - Simulación de mediaciones y arbitrajes.
  - Módulo 4: Epistemología en el Derecho Constitucional
    - Ponderación de derechos y principios.
    - Análisis de sentencias constitucionales.
    - Debate sobre casos controversiales.
  - Módulo 5: Proyectos de Investigación Aplicada
    - Desarrollo de un proyecto que aplique la epistemología en un área específica del derecho.
    - Presentación de proyectos ante un panel de expertos.
1. Metodología:
  - Clases Teóricas: Exposición de contenidos mediante presentaciones y materiales audiovisuales.
  - Estudios de Caso: Análisis de situaciones reales para aplicar conceptos de epistemología.
  - Talleres Prácticos: Ejercicios grupales que fomenten la participación activa y el aprendizaje colaborativo.
  - Foros de Discusión: Espacios para debatir temas relevantes y compartir experiencias.

## 2. Recursos:

- Bibliografía: Selección de textos y artículos que los participantes deberán leer y discutir.
- Plataforma Virtual: Un espacio en línea donde se compartirán materiales, se realizarán foros y se entregarán las actividades.

## 3. Evaluación:

- Evaluaciones Continuas: Exámenes cortos al final de cada módulo para evaluar la comprensión.
- Presentación de Proyecto: Evaluación de la calidad y aplicabilidad del proyecto desarrollado.

## Resultados Esperados

Aumento en el conocimiento de los juristas sobre epistemología y su aplicación práctica en el derecho. Desarrollo de habilidades para analizar y resolver conflictos jurídicos de manera fundamentada. Generación de un espacio de reflexión y colaboración entre juristas sobre temas epistemológicos.

## CONCLUSIONES

El estudio revela una significativa variabilidad en el nivel de conocimiento de los juristas ecuatorianos sobre la epistemología práctica aplicada en el contexto jurídico. Mientras que algunos profesionales, demuestran un dominio sólido y equilibrado en áreas teóricas y prácticas, otros muestran carencias que destacan la necesidad de intervención educativa. Aquellos juristas que no se mantienen al día con las nuevas corrientes tienden a mostrar una desconexión entre su conocimiento teórico y su aplicación práctica, lo que podría limitar su efectividad en la resolución de conflictos jurídicos contemporáneos.

Se observó que la capacidad de aplicar la epistemología en situaciones reales está directamente correlacionada con un mejor rendimiento general en las evaluaciones. Los juristas que sobresalen en este aspecto también tienden a tener un conocimiento más integral, destacando la importancia de la formación práctica en la educación jurídica.

La variabilidad en la participación en actividades académicas o formativas resalta la necesidad de fomentar la asistencia a seminarios, conferencias y programas de actualización. Este tipo de participación no solo enriquece el conocimiento teórico, sino que también mejora la capacidad de los juristas para aplicar de manera efectiva la epistemología en su práctica diaria.

Los resultados indican que para perfeccionar el nivel de conocimiento sobre la epistemología práctica entre los juristas ecuatorianos, es importante implementar

programas de capacitación diseñados para abordar tanto las deficiencias teóricas como las prácticas. Un enfoque equilibrado que integre teoría, práctica y actualización continua es clave para el desarrollo profesional en este campo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre-Román, J. O. y Pabón-Mantilla, A. P. (2020). Hacia una epistemología jurídica crítica: precisiones y distinciones sobre epistemología jurídica, métodos y metodología. *Entramado*, 16(2), 186-201. <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.6576>
- Alexy, R. (2017). *Teoría de la argumentación jurídica: La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica*. Palestra Editores. <https://books.google.com.ec/books?id=YaLNDwAAQBAJ>
- Bonetto de Scandogliero, M. S. y Piñero de Ruiz, M. T. (1994). Teoría Crítica del Derecho. *Estudios Digital*, (3), 63-71. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/estudios/article/view/402>
- Comanducci, P. (2016). *Estudios sobre Constitución y derechos fundamentales* (Primera edición ed.). Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4744/9.pdf>
- Contreras Acevedo, R. (2013). La importancia del planteamiento epistemológico en el derecho. *Revista In Jure Anáhuac Mayab*, (3), 56-77. [https://hablandode-recho.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/10/planteamiento\\_epistem\\_derecho.pdf](https://hablandode-recho.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/10/planteamiento_epistem_derecho.pdf)
- Galarza Molina, S. L., Torres, A., Méndez Fajardo, S., y Pérez Muzuzu, B. C. (2011). Herramienta de análisis multi-criterio como soporte para el diseño del programa social de la facultad de ingeniería. *Estudios Gerenciales*, 27(121), 175-194. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6347902.pdf>
- Haro Sarango, A. F., Chisag Pallmay, E. R., Ruiz Sarzosa, J. P., y Caicedo Pozo, J. E. (2024). Tipos y clasificación de las investigaciones. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales y humanidades*, V(2), 956. <https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1927>
- Laudan, L. (2013). *Verdad, Error y Proceso Penal. Un ensayo sobre epistemología jurídica*. Marcial Pons. <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788415664741.pdf>
- Nielsen Enemark, C. (2021). *Teoría General del Derecho Administrativo (o sobre la autonomía en el Derecho Administrativo)*. <https://fcu.edu.uy/fcu/libros/derecho-administrativo/la-teoria-general-del-derecho-administrativo-como-sistema/>
- Steup, M. y Neta., R. (2024). *Epistemology (N. Edward, Zalta, & N. Uri, Eds. Spring 2024 ed.)*. The Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2024/entries/epistemology/>

- Tantaleán Odar, C. F. (2019). Una precisión necesaria al concepto de "Epistemología jurídica". *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, (22), 95-122. <http://www.rtfed.es/numero22/04-22.pdf>
- Wacks, R. (2021). *Understanding Jurisprudence An Introduction to Legal Theory: An Introduction to Legal Theory*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/he/9780198864677.001.0001>